

virtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 2 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 31/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de reclamación económico-administrativa y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, teléfono 915 889 137.

### Relación de expedientes

*Referencia. — Interesado. — Matrícula. — Fecha del decreto. — Sentido de la resolución*

183/2009/00172. — Rosario González Muñiz. — M-6775-XY. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/01164. — Gestión Cun Cun, Sociedad Limitada. — 0637FVC. — 14 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04859. — José Francisco Soler Santos. — MA-7354-BX. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/05280. — Francisco Javier Rodrigo Antona. — 5836FFD. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/00694. — Marinas Sanz Rubio Casas, Sociedad Limitada. — 7368CNT. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/05341. — Mohamed Ayoubi Navarro. — M-1836-TZ. — 14 de julio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/00020. — Laura Murillo de la Cuadra. — M-4521-TF. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/02759. — Fernando Sauce Sancho. — 5309BFM. — 14 de julio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02204. — Francisco José Lacalle Madrigal. — 7736BHS. — 28 de mayo de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02763. — Paloma Rodríguez García. — 2783DMP. — 14 de julio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/00521. — Lucía Gutiérrez García. — 2383CNH. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/00911. — Carmen Rodríguez Sánchez. — 8912BGS. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/00979. — María Jesús Zahonero Vera. — 3010CLG. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/00401. — Pandora Sánchez Gómez. — 3963DLY. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04726. — Miguel Ángel Martín Martín. — 8496DBJ. — 17 de abril de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/03180. — José Braulio Gutiérrez Cortés. — 9264DWC. — 17 de abril de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04687. — Montserrat Gómez Delgado. — 3804DPS. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/05511. — Rubén Seoane Barro. — 1536DPN. — 5 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/00923. — Socorro Pérez Ingelmo. — 4893CGR. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04689. — Soraya Sánchez Sierra. — 6064DHB. — 2 de abril de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/02980. — José Miguel Valcárcel Reyes. — No consta. — 3 de agosto de 2009. — Inadmisión.

183/2006/05927. — Beatrice Laborde. — 248WK64. — 21 de junio de 2007. — Desestimatoria.

183/2008/04855. — Carlos de la Parra Martín. — 6739GDR. — 28 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04775. — Eugeni Gueorguiev Sakakouchev. — 3391DTG. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/04986. — Fernando Pedreño Molina. — 9396FRD. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—PO, la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/10.485/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Recursos II

#### PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los siguientes decretos que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

*Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto. — Sentido de la resolución*

183/2008/02723. — Juan Carlos Santamaría Rosell (bar Speed). — 9 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/02850. — Miguel Ángel Lapuente Céspedes (pub D'Morgan). — 2 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/03773. — La Parada de los Monstruos, Sociedad Limitada. — 9 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/03782. — One Madrid, Sociedad Limitada. — 2 de julio de 2009. — Desestimatoria.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—PO de la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/10.480/09)